

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 692/2012 contra la resolución del recurso de alzada de 8 de junio de 2012, recaído en expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el t.m. de Cártama (Málaga), emplazamiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de alzada de fecha 8 de junio de 2012, en expediente de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Río Guadalhorce, en el t.m. de Cártama, Expte. Administrativo MA-54546.

Procedimiento ordinario 692/2012, cuya tramitación se realiza por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.